

**ADENDA No. 3**

**INVITACIÓN ABIERTA No. 15 DE 2018**

**OBJETO**

*"Compra e instalación de un sistema de tres (3) cadenas de cámaras HD de estudio para Televisión., cada uno compuesto por: Cámara de video, lente, trípode, sistema intercom, cableado, tablero en estudio y capacitación, de acuerdo con lo establecido en el alcance del contrato y en el Anexo técnico que forma parte integral del mismo".*

**LA SUBGERENTE DE TELEVISIÓN DE - RTVC**

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas para este acto mediante Resolución No. 316 del 1 de julio de 2015, debidamente posesionada según acta 006 del 1 de julio de 2015, quien actúa en su carácter delegada según Resolución No. 293 del 11 de agosto de 2017 y en especial en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, en especial en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1, y en cumplimiento de los principios propios de la contratación, la Entidad ha decidido emitir la presente adenda modificando las reglas de participación, de la siguiente manera:

1. Se modifica el numeral 2.13, el cual quedará de la siguiente manera:

**"2.13. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
<i>Publicación de respuestas a observaciones al informe de evaluación - Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto.</i>	<u>15 de mayo de 2018.</u>	<a href="http://www.rtvc.gov.co">www.rtvc.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>

2. Se modifica el aparte que se encuentra en **negrilla y subrayados**.
3. Todas las demás condiciones de las reglas de participación y sus anexos de la Invitación Abierta No. 15 de 2018 que no fueron modificados o adicionados mediante la adenda No. 1 o la presente adenda continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dada en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de mayo de 2018.

  
ADRIANA LOPEZ CORREA  
Subgerente de Televisión de -RTVC-.

Proyectó: Viviana María Jiménez Ochoa – Abogado Proceso de Selección

Aprobó para firma: Diego Ernesto Luna Quevedo – Coordinador Proceso de Selección

Revisó: Sindy Alexandra Castellanos Rueda – Abogada Canal Institucional  
Miguel Yampol Rodríguez / Coordinador de gestión Emisión de televisión